

ISSN 1889-8068



redhes

Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales

Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales

Año IX No. 17 Enero-Junio 2017



Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla
Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

PREFACIO

Es para mí un gran placer ver publicados los textos que tiene el lector en sus manos. He tenido la suerte de conocer y acompañar a varios de los miembros de la nueva iniciativa del Foro Latinoamericano de Antropología del Derecho (FLAD) y constatar el compromiso de este grupo de jóvenes investigadores prometedores con la ampliación de los debates sobre la antropología y el derecho en México, lo que va de la mano con las problemáticas urgentes que enfrentamos como ciudadanos. Varios de los colaboradores son o han sido estudiantes en el programa de Doctorado en Antropología del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), donde formo parte de la planta de investigadores-docentes. En sus propias investigaciones han buscado articular las distintas perspectivas teóricas-metodológicas de la antropología jurídica —una tradición de larga data en México— con nuevos temas y contextos “no tradicionales” en dicho sub-campo de la antropología en el país. Como puede comprobar el lector de esta revista, estas nuevas temáticas y problemáticas incluyen las búsquedas de justicia de los refugiados, desaparecidos y desplazados; los procesos, dinámicas y representaciones que ocurren en los tribunales del Estado vinculados con distintos procesos de reforma legal; los procesos de judicialización y litigio estratégico; y el análisis de casos específicos de violaciones de derechos humanos, entre otros. Todos estos temas poco explorados por la antropología jurídica mexicana hasta la fecha plantean nuevos retos analíticos y políticos, y abren posibilidades para nuevos aportes desde y para nuestras realidades.

En los últimos años la antropología jurídica se ha preocupado por estudiar las dinámicas y relaciones entre el derecho local y nacional y los diferentes órdenes normativos transnacionales, como son los derechos humanos, la llamada “justicia transicional”, o los nuevos marcos de regulación relacionados con la globalización económica. El análisis social del derecho demuestra que los procesos de imbricación o de interleglidad ocurren a través de redes reales y virtuales de individuos, organizaciones e instituciones, y también mediante los imaginarios éticos y morales de los actores sociales. Los estudios etnográficos tienen el potencial de revelar las múltiples y complejas maneras en que el derecho se produce y se transforma. Enfocando su mirada en los espacios formales y burocráticos del derecho estatal, la iniciativa de FLAD se preocupa por analizar fenómenos como las prácticas judiciales, tanto la performatividad de la justicia como



sus rutinas cotidianas; las ideologías de los operadores de justicia y sus “conocimientos situados”; y las maneras en que el “deber ser” del derecho dominante se materializa en los saberes especializados. Todas estas vetas de investigación revelan cómo se conforma el campo jurídico y cómo se proyecta la ideología del derecho dominante. Más que todo, se evidencia un esfuerzo que siempre ha sido central para la antropología jurídica: el enfocarse en individuos y cómo éstos experimentan y viven la ley y la justicia (que no son para nada la misma cosa). Al revelar la naturaleza imprevisible, ambigua y muchas veces arbitraria del derecho dominante, los investigadores de FLAD abren pautas para nuevos debates en los estudios sociojurídicos en México. Su compromiso de crear nuevas redes latinoamericanas para el estudio antropológico del derecho promete ser una iniciativa que abona la rica tradición de antropología jurídica en el país. Todo esto, más la calidad de los textos que forman esta colección, es algo para celebrar.

Rachel Sieder
Marzo 2017